

## LA DIPLOMACIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SANTA SEDE MERRY DEL VAL RESPECTO AL ESTADO ESPAÑOL (1903-1914)

Por

J. L. LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS  
Profesor titular  
Universidad Loyola Andalucía

jl.llaquet@gmail.com

*Revista General de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado* 41 (2016)

RESUMEN: Merry del Val (1865-1930) desempeñó un papel relevante en la iglesia católica entre 1903 y 1914, como secretario de Estado del Papa Pío X. Merry fue un testigo excepcional en los acontecimientos políticos y religiosos de España durante esos años y, sobre todo, fue un actor imprescindible en las relaciones Iglesia-Estado de los primeros años del siglo XX. Intervino directamente en asuntos eclesiales (la unidad política de los católicos, el nombramiento de Obispos y la creación de instituciones de origen español) y tuvo que dar respuesta a la nueva legislación separacionista de los Gobiernos españoles (ley del candado, ley de asociaciones religiosas, matrimonio y cementerios civiles). La nueva documentación archivística -especialmente las Actas de las Sesiones de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios-, permite vislumbrar un Merry del Val diferente de los estereotipos habituales en las monografías al uso.

PALABRAS CLAVE: Merry del Val, Pío X, Vives i Tutó, Canalejas, ley del candado.

SUMARIO: I. España en la vida de Merry del Val. II. Merry del Val, ¿Obispo en España? III. España en las sesiones de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. IV. Merry del Val y la unidad política de los católicos. V. La intervención de Merry del Val en los nombramientos episcopales de España. VI. Merry del Val, "cofundador" de institutos españoles. VII. Las intervenciones de Merry del Val en los asuntos relativos a España.

ABSTRACT: Merry del Val (1865-1930) played a significant role in the Catholic Church between 1903 and 1914, as Secretary of State of Pope Pius X. Merry was a critical witness in the political and religious events in Spain during those years and especially, he was an essential protagonist in the Church-State relations in the early years of the twentieth century. He was directly involved in church affairs (political unity of Catholics, the appointment of bishops and the creation of institutions of Spanish origin) and had to respond to the new separationist legislation of the Spanish government (the "locked law", religious associations, marriage and civil cemeteries). The new documents in archives -especially the records of the sessions from the Congregation of Extraordinary Ecclesiastical Affairs-, can portray Merry del Val different from the usual stereotypes in monographs.

KEYWORDS: Merry del Val, Pius X, Vives i Tutó, Canalejas, locked law.

SUMMARY: I. Spain in the life of Merry del Val. II. Merry del Val, Bishop in Spain? III. Spain in the sessions from the Congregation of Extraordinary Ecclesiastical Affairs. IV. Merry del Val and the political unity of Catholics. V. The intervention of Merry del Val in episcopal appointments of Spain. VI. Merry del Val, "co-founder" of Spanish institutes. VII. The interventions of Merry del Val, in matters relating to Spain.

El presente estudio<sup>1</sup> pretende analizar el papel desempeñado por el venerable Rafael Merry del Val (1865-1930) en el período en el que fue Secretario de Estado del Papa Pío X (1903-1914), en lo que atañe a las relaciones Iglesia-Estado en España.

La política religiosa española<sup>2</sup> fue especialmente compleja durante ese decenio, como han puesto de relieve los investigadores que han accedido a fondos archivísticos para reconstruir alguno de los aspectos de la política religiosa y eclesial española del primer tercio del siglo XX<sup>3</sup>.

## I. ESPAÑA EN LA VIDA DE MERRY DEL VAL.

La relación del cardenal Merry del Val con España, tanto por ascendencia familiar como por vinculación personal, ha sido destacada por todos sus biógrafos<sup>4</sup>.

El cardenal Canali, que fue su colaborador durante 30 años, decía que Merry del Val tenía las mejores cualidades de las cinco naciones a las que pertenecieron sus ancestros<sup>5</sup>. Una de esas naciones era España. En concreto, Merry tenía antepasados de Andalucía, Aragón y Navarra.

---

<sup>1</sup> Esta investigación desarrolla mi conferencia en la Jornada de estudio con ocasión del “150 aniversario del nacimiento del Siervo de Dios, Rafael Card. Merry del Val. Secretario de Estado de San Pío X”, organizado en el Instituto Patristico Agustinianum de Roma el 1 de octubre de 2015. Dicho trabajo se incluirá en una monografía dirigida por el prof. Roy-Lysencourt que la editorial San Pablo próximamente publicará en español.

<sup>2</sup> He preferido utilizar la expresión “política religiosa española” y no “política eclesial española” porque aunque, en aquella época, el Estado español seguía siendo confesionalmente católico, legisla no solo para la iglesia católica, sino para otras denominaciones cristianas, tolera otros cultos, autoriza la consagración del obispo anglicano Cabrera en 1894 y permite la apertura de iglesias protestantes.

<sup>3</sup> Los archivos más relevantes con documentación específica son los del Vaticano, el de la Embajada de España ante la Santa Sede, el del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), el General de Palacio (Madrid), los archivos diocesanos, los de algunas Congregaciones Religiosas y otros privados. Destacan los trabajos archivísticos de Cárcel Ortí, Robles Muñoz, Andrés-Gallego y Martínez Esteban. José María Javierre, además de biografiar a Merry del Val, estudió su aportación a la diplomacia vaticana, incidiendo en las relaciones Santa Sede-España (pp. 258-423), en la tesis doctoral en Teología que le dirigió Sala Balust en la UPSA. Cfr. J. M<sup>a</sup>. Javierre, *La diplomacia de Merry del Val en los grandes Estados europeos*. Cfr. <http://summa.upsa.es/pdf.vm?id=0000030186&page=1> (última visita el 18-09-2015).

<sup>4</sup> Rafael Merry del Val nació en Londres el 10 de octubre de 1865. Fue bautizado el día siguiente en la capilla española y se le impusieron los nombres de Rafael, María, José, Pedro, Francisco de Borja, Domingo del Val y Gerardo de la Santísima Trinidad. Celebró la primera Misa privada en el camerino de san Ignacio de Loyola en la iglesia del Iesú en Roma y la segunda Misa en la iglesia de los Trinitarios españoles de Via del Quirinal, servida por su padre y por Fr. Eugenio de Jesús Gallastegui. Cfr. P. Cenci, *Il Cardinale Rafael Merry del Val*, Roma-Torino, 1953, 37.

<sup>5</sup> Irlanda, Inglaterra, Escocia, Holanda y España, además de su país adoptivo, Italia. Él mismo, siendo Legado papal en Asís, dirá en 1926 que habiendo permanecido en Italia durante casi toda su vida, “he conquistado el derecho de llamarla mi segunda patria”. A. J. González Chaves, *Rafael Merry del Val*, Madrid, 2004, 206.

Rafael Merry del Val adquirió, en su infancia y adolescencia, una vasta cultura por haber vivido en diferentes países<sup>6</sup>. La incrementó durante su formación sacerdotal<sup>7</sup> y, posteriormente, en el desempeño de sus primeros encargos eclesiales<sup>8</sup>. El Papa León XIII encaminó sus primeros pasos pastorales hacia la diplomacia vaticana<sup>9</sup> y Pío X renovó esa confianza al nombrarle Secretario de Estado.

Javierre describe, poéticamente, el grado de identificación que existía entre el Pontífice Pío X y su Secretario de Estado Merry del Val:

“el Pontífice y su Secretario actuaron en impresionante comunidad de miras, persiguieron objetivos comunes y valoraron conjuntamente los métodos. Por debajo de dos temperamentos diversos y realizada en dos historias personales muy diferenciados, una violenta vena henchida de fuerza superior cargaba sus espíritus con idénticas resonancias. Si es verdad que el universo rueda empapado en música, habrá que decir que la conjunción de los astros produjo en las almas de Pío X y Merry un mismo acorde”<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Su familia se trasladó de Gran Bretaña a Bélgica, donde Rafael estudió con los jesuitas de Namur (1876) y en el Colegio de Saint Michel de Bruselas (1878). Su padre fue embajador de España en el Reino Unido, en Viena y ante la Santa Sede. No me consta que estén documentados los viajes que realizó a España a lo largo de su vida. Dichos viajes los hizo, fundamentalmente, en vida de sus padres, aprovechando sus vacaciones para estar con su familia, principalmente en San Sebastián. Tras el fallecimiento de sus padres Merry aprovechó sus vacaciones para viajar por Italia, Suiza y Gran Bretaña, pero no por España. Incluso tuvo cierto reparo en volver a San Sebastián, como explica a Domingo i Sol en carta del 18 de julio de 1893: “es posible que el S. Padre me conceda licencia en los primeros días de agosto. Si voy a España será para muy pocos días y solo para satisfacer las insistencias de mis hermanos. No tengo deseos de ir a S. Sebastián adonde he sido ocasión involuntaria de tantos enredos” (Proc. Fol. 251 terg.). Cit. en *Sacra Rituum Congregatione, Romana beatificationis et canonizationis servi Dei Raphaelis Card. Merry del Val, Secretarii Status Sancti Pii Papae X, Animadversiones Promotoris Generalis Fidei super dubio an signanda sit Commissio introductionis causae in casu et ad effectum de quo agitur*, Vaticano, 1959, 28.

<sup>7</sup> En 1885 Merry recibió las Órdenes menores en el Seminario de Ushaw College, en Durham, y ese año entró en la Pontificia Academia de Nobles Eclesiásticos, en Roma. Recibió el Subdiaconado en Praga (1887) y, en Roma, las órdenes mayores: el diaconado y el presbiterado (1888) y el episcopado con el título arzobispal de Nicea (1900).

<sup>8</sup> Secretario agregado de la Comisión especial para la reunión de las iglesias (1895) y secretario de la Comisión especial pontificia para el examen de la validez de las ordenaciones anglicanas (1896). En 1898 fue nombrado consultor de la Sagrada Congregación del Índice y presidente de la Pontificia Academia de Nobles Eclesiásticos.

<sup>9</sup> Secretario de las Misiones extraordinarias papales en Londres para asistir al Jubileo de la reina Victoria (1887), en Berlín ante la muerte del emperador Guillermo I y coronación de Federico III (1888) y en Viena (1889). Delegado apostólico en Austria-Hungría ante el nuevo cardenal Jelanch (1893) y en la Misión extraordinaria en el Canadá (1897). Fue enviado extraordinario en la coronación de Eduardo VII de Inglaterra (1902).

<sup>10</sup> J. M. Javierre, *Merry del Val*, 2ª ed., Barcelona, 1965, 173.

Teniendo León XIII y Pío X personalidades y visiones de Iglesia tan diferentes entre sí, ambos coincidieron al elegir a este joven clérigo que tenía un potencial humano y eclesial sobresalientes<sup>11</sup>.

Afirma Romanato que “su rapidísimo ascenso era debido a una sólida preparación histórico-jurídica, a una capacidad innata de relacionarse con cualquier persona, (y) a la ‘agilidad’, como diría más tarde Benedicto XV, con la cual resolvía los problemas”<sup>12</sup>.

Merry del Val, como dignatario de la Iglesia católica, demostró tener una vida armónica<sup>13</sup> en la que combinaba su circunspección moral con la visión geopolítica de un estadista fuera de lo común. El P. Marco Sales creía que “el Cardenal conocía a fondo las más complejas cuestiones y los más graves problemas políticos, religiosos y sociales del mundo internacional”<sup>14</sup>. Su conocimiento de la realidad era reflexivo, de relación, de síntesis y de interpretación.

Merry y el otro cardenal español de la Curia romana, Vives i Tutó (1854-1913)<sup>15</sup>, asesoraron a san Pío X en los asuntos españoles<sup>16</sup>. Merry del Val conoció en

<sup>11</sup> “Sin negar las diferencias entre ambas personalidades (de León XIII y Pío X) y la de sus principales colaboradores -el anciano y habilísimo Rampolla, que tenía una amplia visión de los problemas, y el joven, piadoso y todavía poco experto Merry del Val-, amén de ciertas opciones que ambos papas hicieron, no puede aceptarse esta fácil visión maniquea sobre ambos [pontificados, al que algunos historiadores oponen entre sí]. Las investigaciones más recientes demuestran que la continuidad prevaleció sobre las divergencias”. V. Cárcel-L. Rubio, *Pontificio Colegio español de San José de Roma. Aproximación a su historia*, Roma, 2010, 117. Esta monografía contiene interesantes Apéndices con documentos, listados, cronologías y estadísticas.

<sup>12</sup> G. Romanato, *A 80 años de la muerte del Cardenal Rafael Merry del Val*, en *L'Osservatore Romano*, 26-02-2010, 341. Cit. también en [http://chiesa.espresso.repubblica.it/articolo/1342387?sp=y&refresh\\_ce](http://chiesa.espresso.repubblica.it/articolo/1342387?sp=y&refresh_ce) (última visita el 18-09-2015).

<sup>13</sup> “Al comenzar este bosquejo de la figura del gran Cardenal español, escribo la palabra ‘armonía’ porque ella es la que le califica como ninguna otra... Merry del Val fue español, un excelso español”. I. Flores de Lemus, *El fulgor de una púrpura*, Madrid, 1955, 4s.

<sup>14</sup> A. J. González Chaves, *o.c.*, 237.

<sup>15</sup> El capuchino P. José de Calasanz Félix Santiago Vives y Tutó nació en Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona) y fue creado cardenal en 1899. Cfr. V. Serra, *El Cardenal Vives i l'Església del seu temps*, Museu-Arxiu Vives i Tutó, Sant Andreu de Llavaneres, 2007.

<sup>16</sup> Mucho se ha escrito contraponiendo los pontificados de León XIII, Pío X y Benedicto XV y sus respectivos Secretarios de Estado y, a la par, contraponiendo el poder efectivo de Pío X con respecto a sus cardenales más cercanos. Vives i Tutó “mantuvo una relación muy estrecha con el Cardenal Merry del Val, y apenas hubo problema político y social que en aquellos años se ventilara en el Vaticano donde él no interviniera. Ambos cardenales españoles fueron los más activos y fieles colaboradores de san Pío X”. V. Cárcel-L. Rubio, *o.c.*, 85. Algunos curiales calificaron esta influencia como nociva para el papado, según testimonio de Alberti Serafini en las *Animadversiones* en el proceso de beatificación de Merry: “dopo il 1908 al Cardinale (Merry) si faceva l'accusa di avere, in certo modo, monopolizzato il Pontefice, assieme al Cardinale spagnuolo Vives y Tuto e al Cardinale De Lai, (con cuyos nombres jugaban sus detractores con las siguientes expresiones) Vives è tutto, Merry nol Val, la Chiesa è piena De Lai... certamente, a quel tempo, ho sentito molti Cardinali lamentarsi di non potere liberamente esporre al Papa il loro modo di vedere”. Sacra Rituum Congregatione, *Animadversiones...*, 12s. Algunas deposiciones en los procesos de canonización de Pío X y Merry del Val señalando la influencia de Merry en el Pontífice, pueden leerse en V. Cárcel Ortí, *S. Pío X, los jesuitas y los integristas españoles*, Archivum Historiae Pontificae 27 (1989) 269s.

profundidad la realidad española por diversas fuentes: por sus contactos (familia, amistades y visitas a España); por los encuentros en Roma (con autoridades y peregrinos españoles y con clérigos y religiosos residentes en Roma) y por la correspondencia -muchas veces confidencial-, que mantuvo por razón de su cargo vaticano (con personalidades españolas, con los nuncios en Madrid y con los embajadores españoles ante la Santa Sede).

A la muerte de Pío X en 1914, el nuevo Papa Benedicto XV<sup>17</sup> no renovó a Merry al frente de la Secretaría de Estado. El embajador español ante la Santa Sede transmitió al Ministro de Estado sus impresiones respecto a los cambios operados en el nuevo Papado: “gran parte de la satisfacción que experimenta el pueblo italiano en estos momentos débese al hecho de que considera esta elección como un triunfo póstumo del Cardenal Rampolla y como la derrota definitiva de las orientaciones de intransigencia, atribuidas muy injustamente a nuestro ilustre compatriota el Cardenal Merry del Val, Secretario de Estado del difunto Pontífice, a quien odian cordialmente por el triple motivo de ser joven, extranjero y, sobre todo, español”<sup>18</sup>. Merry siguió teniendo presente a España<sup>19</sup> en los nuevos encargos eclesiales que le encomendó el nuevo Papa<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Della Chiesa se formó junto al cardenal Rampolla y fue su colaborador durante 28 años. Siendo éste nuncio en España, Della Chiesa fue secretario en la nunciatura de Madrid entre 1883 y 1887. Cuando el primero fue nombrado Secretario de Estado, el segundo fue nombrado minutante y, desde el año 1901, sustituto en dicha Secretaría. Della Chiesa sucedió, en 1914, al Papa Pío X con el nombre de Benedicto XV. Nombró como Secretario de Estado al cardenal Ferrata y, tras su repentino fallecimiento, a Pietro Gasparri.

<sup>18</sup> A. Martínez Esteban, *Aceptar el poder constituido. Los católicos españoles y la Santa Sede en la Restauración (1890-1914)*, Madrid, 2006, 747. Un ejemplo de la manipulación ideológica de las actividades de Merry está en el hecho de que a pesar de haber intentado mediar confidencialmente en 1909 ante el Gobierno español para que se indultase a Ferrer i Guàrdia tras los acontecimientos de la Semana Trágica, *Il Messaggero* publicó una entrevista con un prelado de la Curia vaticana en la que decía que Merry había evitado la intervención de Pío X a favor de Ferrer. Así transmitió Ojeda, embajador ante la Santa Sede, sus impresiones sobre este hecho a Allendesalazar en Carta del 17 de octubre: “como advertirá V.E. en esta extraordinaria entrevista, ya no es mi persona la que disuadió al Pontífice de pedir el indulto de Ferrer al gobierno de S.M., sino el Cardenal Merry y su camarilla. Así aparece grandiosa la figura italiana del Pontífice y funesta, implacable, jesuítica y sombríamente española la del Cardenal Merry, cuya influencia nefanda vienen deplorando a la vez los hipócritas prelados italianos...”. Cit. en *Ibid.*, 474.

<sup>19</sup> Como arcipreste de la Basílica Vaticana Merry debía aprobar los expedientes de las Solemnes coronaciones de imágenes de la Virgen en todo el mundo: de las 222 autorizaciones, 44 fueron para imágenes de España. Cfr. I. Flores de Lemus, o.c., 109-111. La mayor parte de los actos públicos en los que Merry participó en 1927 tuvieron que ver con España. Cfr. P. Cerci, o.c., 538. Su disponibilidad hacia lo español quedó ejemplificada en el Solemne Pontifical que presidió en la iglesia de Santa Teresa de Roma, con ocasión del Doctorado otorgado a san Juan de la Cruz, al que asistió el Embajador de España ante la Santa Sede y los superiores carmelitas. Cfr. *Ibid.*

<sup>20</sup> En 1914, arcipreste de la Basílica de san Pedro del Vaticano -aún en vida de Pío X-, y secretario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio -ya con Benedicto XV-; en 1915 miembro de la Sagrada Congregación Ceremonial y de la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei y presidente de la Pontificia Academia de la Religión Católica; en 1916 miembro de la Congregación de Propaganda para el Rito Oriental; en 1920 y 1926, legado pontificio en Asís.

Merry falleció en Roma el 26 de febrero de 1930. Los dignatarios seculares y eclesiásticos consideraron que su muerte era una gran pérdida para España. Alfonso XIII afirmó que “sabe el Rey de España que el gran prestigio de Merry del Val es honra de la Patria... sabe el soberano que bajo el armiño blanco y la roja púrpura late un corazón católico y español”<sup>21</sup> y el cardenal Vidal y Barraquer declaró que “a los motivos de sentimiento por la pérdida grandísima para la Iglesia, he de añadir el tratarse de un español que miraba con tanto cariño e interés todo lo que se refería a nuestra patria”<sup>22</sup>. El cuerpo del cardenal Merry del Val recibió sepultura el 3 de marzo. España ofrendó un sepulcro de ónice que fue solemnemente inaugurado el 11 de julio de 1931.

Los Obispos españoles, reunidos en el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona de 1950, pidieron al Papa, en julio de ese año, la apertura del proceso de beatificación de Merry del Val y presentaron a la Sagrada Congregación de Ritos al P. Jaime Flores como Postulador de la Causa. El Proceso se abrió el 26 de febrero de 1953 y el día siguiente se constituyó el Tribunal que incoaría el proceso rogatorio y los demás trámites<sup>23</sup>.

## II. MERRY DEL VAL, ¿OBISPO EN ESPAÑA?

Desde su juventud, Merry del Val se ganó el prestigio de quienes lo trataron. Aunque residiera en Roma, Rafael Merry era conocido, apreciado y valorado tanto en la Corte española<sup>24</sup> como en los ambientes clericales de España.

En este sentido, es sintomático que el Primado de España, el cardenal Sancha - hombre de confianza de León XIII y de su Secretario de Estado el cardenal Mariano

---

<sup>21</sup> I. Flores de Lemus, *o.c.*, 270.

<sup>22</sup> P. Cenci, *o.c.*, 615.

<sup>23</sup> Proceso rogatorio de Madrid, del 5 de junio al 3 de noviembre de 1953 y Proceso rogatorio Hispano, del 30 de junio al 25 de agosto de 1954. Los dos censores emitieron su Voto para la Sagrada Congregación de Ritos en 1956 y en 1959 el Promotor General de la Fe emitió sus Observaciones -*Animadversiones*-, sobre el *Dubio* propuesto acerca de la introducción de la Causa de beatificación.

<sup>24</sup> Su padre, embajador español en Gran Bretaña, acogió a la familia real española, que estaba en el exilio. La relación de su familia con la familia real se mantuvo durante toda su vida. En sus vacaciones estivales en San Sebastián, la Regente María Cristina le encarga que prepare al Príncipe para la 1ª Comunión, impartándole instrucción religiosa. Existe correspondencia entre el Cardenal y miembros de la familia real: ante una misiva del rey Alfonso XIII insinuando que Merry no se había mostrado bien dispuesto a su causa, éste le contestó manifestándole su afecto hacia el Rey (cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 651). El Rey y las Reinas escribieron a Merry dándole el pésame por el fallecimiento de su padre en 1917. Merry fue el encargado de recibir a los Reyes de España cuando en 1923 viajaron oficialmente a Italia. Por último, los Reyes mandarán condolencias a su muerte. Cfr. P. Cenci, *o.c.*, 538. Merry, como Secretario de Estado, es consciente de la necesidad de mantener unidos el trono y el altar, y en su política pretenderá salvaguardar la monarquía católica española, cuyo destino está unido al de la Iglesia española.

Rampolla<sup>25</sup>-, quisiese llevarse al joven prelado romano Merry del Val como Obispo auxiliar de su archidiócesis de Toledo<sup>26</sup>.

El hecho poco conocido de la pretendida promoción episcopal de Merry para ser destinado a la Iglesia española, debemos enmarcarlo, a finales del siglo XIX, en el contexto de una iglesia dividida en bandos opuestos, en correlación con la decadencia de la propia sociedad española tras la pérdida de las últimas colonias insulares<sup>27</sup>.

En su propuesta ante la Santa Sede, Sancha sostenía que Merry sería capaz de unir a los Obispos y de organizar proyectos comunes para todos los católicos de España, a pesar de las tendencias políticamente antagónicas que tenían. En definitiva, Sancha consideraba que Merry tenía las cualidades de líder carismático para dirigir la Iglesia española y ser el revulsivo que ilusionase a los demás Obispos y a los católicos.

“Al indicar yo a Mgr. Merry (para ser elegido Obispo auxiliar), me proponía dejar después de mi muerte aquí en España un Prelado de prestigio y ejemplo, que ejerciera influencia legítima en el Episcopado, y lograra despertar estímulos de mayor cultura, y mayor decisión a seguir fielmente y con valor las orientaciones de la Santa Sede Apostólica. Hay en España sacerdotes moralmente buenos, y dotados de regulares conocimientos de Teología y algunas ciencias eclesiásticas. Mas fuera de eso carecen de condiciones para el trato social e ignoran casi por completo el movimiento contemporáneo en otras ramas del humano saber. Por otra parte, no hay (en España) hábitos de trabajar, de moverse y de organizar fuerzas para luchar contra los enemigos de la Religión y de la Iglesia”<sup>28</sup>.

Sin embargo, León XIII no secundó los deseos de Sancha de consagrar a Merry Obispo para su archidiócesis primada, porque tenía otras aspiraciones para el joven prelado, tal como dejó constancia Rampolla en su respuesta a dicha petición: “sobre la persona que V.E. indica (Merry), ya tiene puesta la mirada el Padre Santo, queriendo

---

<sup>25</sup> Cfr. C. M. García Nieto, *El Cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*, I, Madrid-Toledo, 2009, XXXIIs.

<sup>26</sup> Sancha (1833-1909) fue preconizado obispo auxiliar del cardenal Moreno, a la sazón arzobispo de Toledo, en 1876. Posteriormente fue nombrado obispo de Ávila (1882) y de Madrid-Alcalá (1886) y arzobispo de Valencia (1892) y de Toledo (1898). Sancha intimó con Merry cuando acudió a Roma para recibir el capelo cardenalicio en 1894. “León XIII estaba muy bien informado de lo que pensaba Sancha gracias a Merry del Val”. V. Cárcel-L. Rubio, *o.c.*, 78. Sancha es beato desde el año 2009.

<sup>27</sup> Pérdida colonial, analfabetismo, inconsistente revolución industrial, caciquismo, fuerte movimiento migratorio tanto interno como a Argentina provocado por la pobreza, deficiente formación del clero y pesimismo social.

<sup>28</sup> Sancha a Rampolla, Toledo, 28-marzo-1899, en ASV ss. 1899, 249, 2, ff. 218-219v. Cit. en C. M. García Nieto, *o.c.*, 83, nota 215.

aprovechar para otra cosa los buenos servicios que puede prestar<sup>29</sup>. Aunque en su misiva Rampolla no concreta las predisposiciones papales, a la vista de los acontecimientos y puesto que ya entonces Merry ostentaba la presidencia en la Pontificia Academia de Nobles Eclesiásticos en Roma, podemos inferir que el Papa quería destinar a Merry al servicio de la Iglesia universal.

El Secretario de Estado propuso a Sancha que buscara otro candidato, aunque no resultaba fácil encontrarlo por la escasa formación que tenían los clérigos españoles, como le comenta el Primado español al nuncio: “es difícil hallar un sacerdote (como Merry) en que concurren las condiciones de virtud, ciencia, dotes personales, edad y conocimientos de la sociedad moderna<sup>30</sup>”.

Siguiendo los deseos de León XIII, Merry permaneció en Roma, donde asumió cada vez mayores responsabilidades eclesiales<sup>31</sup>, hasta que el nuevo Pontífice, Pío X, lo nombró Secretario de Estado de la Santa Sede en 1903<sup>32</sup>. Desde esta atalaya, sin desentenderse de las demás cuestiones referidas a la iglesia universal y a las iglesias particulares del mundo entero, tuvo una particular atención y preocupación por los asuntos que concernían a España, en unos años de tirantezas diplomáticas con los Gobiernos patrios.

### III. ESPAÑA EN LAS SESIONES DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE ASUNTOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS

La Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios era la primera Sección de la Secretaría de Estado del Vaticano. El prefecto de esta Congregación era el

---

<sup>29</sup> Rampolla a Sancha, Roma, 10-abril-1899, en ASV ss. 1899, 249, 2, ff. 220.

Sancha a Nava, Toledo 23-abril-1899, en ASV NM 634, VII, III, Sezione Unica, 4, f. 431v. Cit. en C. M. García Nieto, *o.c.*, 83, nota 215; 94, nota 261.

<sup>30</sup> Sancha a Nava, Toledo 23-abril-1899, en ASV NM 634, VII, III, Sezione Unica, 4, f. 431v. Cit. en *Ibid.*

<sup>31</sup> En 1898 fue nombrado consultor de la Sagrada Congregación del Índice y presidente de la Pontificia Academia de Nobles Eclesiásticos; en 1903 fue secretario de la Sagrada Congregación Consistorial y del Sacro Colegio y, a la muerte de León XIII, fue el secretario del Cónclave y pro-secretario de Estado de Pío X, el cual ese mismo año lo nombró cardenal con el título de santa Práxedes, Secretario de Estado, prefecto de los sagrados palacios apostólicos, administrador de los bienes de la Santa Sede, prefecto de la Congregación lauretana y miembro de las del Santo Oficio, Concilio, Ritos y Asuntos Extranjeros; miembro de la Comisión cardenalicia de la Preservación de la fe y de la Pontificia Comisión para los Estudios Bíblicos. En 1909 fue nombrado miembro de la Congregación Consistorial.

<sup>32</sup> Merry sustituyó en la Secretaría de Estado al cardenal Rampolla (1843-1913), quien conocía bien los asuntos españoles por haber sido nuncio en España entre 1882 y 1887. Cuando Merry accedió a la Secretaría de Estado el nuncio en España era Aristide Rinaldini (7.11.1899-15.IV.1907); le sucedió Antonio Vico (21.X.1907-22.11.1912), quien fue sustituido interinamente por el encargado de negocios Mons. Alejandro Solari, hasta el nombramiento del nuevo nuncio, Francesco Ragonesi (9.2.1913-7.3.1921).

cardenal Secretario de Estado, es decir, Merry del Val en tiempos de Pío X. El secretario de la Congregación<sup>33</sup> coordinaba los trabajos de los cardenales que pertenecían a ella por nombramiento papal y de los oficiales de diverso rango que estaban asignados al Dicasterio.

Los actos de mayor relevancia de esta Congregación vaticana eran las reuniones periódicas de los cardenales miembros, llamadas Sesiones Plenarias. Se convocaba a los cardenales para que debatieran acerca de los temas fijados en el Orden del día, que solían estar relacionados con asuntos relativos a materias concordadas y a las relaciones Iglesia-Estados. El Secretario levantaba Acta resumiendo los debates y las conclusiones y la elevaba al Papa para su aprobación, en su caso. Cuando los asuntos eran especialmente complejos, los oficiales resumían previamente los antecedentes y el *status quaestionis* en Ponencias que facilitaban el estudio de los cardenales.

En estas Sesiones se analizaban temas de la actualidad geopolítica, aunque podía haber sesiones monográficas consagradas a una cuestión especialmente relevante o perentoria de un país concreto. La mayor parte de los temas abordados entre 1903 y 1914 tuvieron que ver con Europa y se centraron, principalmente, en los países del cono sur (Francia, Portugal, España e Italia)<sup>34</sup>. Estos países tenían en común que eran o habían sido países de tradición confesional católica y, durante el decenio al que nos referimos, sus respectivos gobiernos estuvieron llevando a cabo programas secularizadores y laicistas, muy similares entre sí.

Estas medidas tenían por objeto separar el Estado de la iglesia; legislar unilateralmente cuestiones concordatarias relativas a la educación<sup>35</sup>, el matrimonio y los cementerios y en temas patrimoniales y fiscales; garantizar la libertad de cultos no católicos otorgando un estatus de tolerancia y reconocimiento hacia los protestantes y, finalmente, derogar la normativa especial relativa a las Congregaciones religiosas para someterlas a la legislación asociativa común<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Normalmente era el secretario de la Congregación, aunque en ocasiones lo sustituía el pro-secretario o el sub-secretario. Cfr. V. Cárcel Ortí, *La Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y España (1814-1913)*, *Archivum Historiae Pontificae* 33 (1995) 352.

<sup>34</sup> Otros temas de preocupación tuvieron que ver con Rusia, Bélgica y Alemania y con México, entre otros países.

<sup>35</sup> Aunque el art. 2 del Concordato establecía que debía impartirse educación católica en todos los niveles de la enseñanza, Sagasta suprimió en 1895 la enseñanza religiosa en los institutos de secundaria. La Real Orden de 15 de agosto de 1906 pretendió limitar la libertad de enseñanza. El Gobierno conservador de Maura clausuró, a raíz de los disturbios de la Semana Trágica catalana de 1909, las escuelas laicas que se habían abierto en años anteriores.

<sup>36</sup> El artículo 45 del Concordato de 1851 regulaba el procedimiento negociador previsto en caso de conflicto interpretativo del Concordato. Mientras que la Santa Sede consideraba que todas las Órdenes y Congregaciones estaban implícitamente reguladas en los arts. 29 y 30 del Concordato y que cualquier modificación debía hacerse de forma negociada y consensuada entre ambas potestades, el Gobierno consideraba que solo eran materia concordada las Congregaciones

En el ambiente reservado y confidencial de las Plenarias, los cardenales exponían su pensamiento con libertad, sin los condicionamientos que tenían cuando actuaban en público. Las Actas de estas Plenarias son, por tanto, una fuente importante para conocer el pensamiento de Merry y del resto de los cardenales.

En la siguiente Tabla mostramos el listado de Plenarias de cardenales de la Congregación dedicadas durante el pontificado de Pío X a analizar la situación de España, los temas concretos que en ellas se abordaron y los cardenales que asistieron a dichas reuniones<sup>37</sup>.

AÑO	SESIÓN/VOLUMEN	FECHA	CONTENIDO	ASISTENTES
1903	1010/LVII	16-8	Propuesta del gobierno para terminar la cuestión de las asociaciones religiosas.	S. Vannutelli, Rampolla, Di Pietro, Steinhuber y Mons. Merry. Secretario: Gasparri.
1904	1037/LVIII	9-6	Sobre el proyecto del gobierno relativo a la situación jurídica de las asociaciones religiosas.	S. Vannutelli, Rampolla, Di Pietro, Merry y Steinhuber. Secretario: Gasparri.
1906	1079/LXI	21-10	Cuestión del matrimonio civil y de los cementerios.	Rampolla, Di Pietro y Merry. Secretario: Gasparri.
	1081/LXI	11-11	Presentación a	S. Vannutelli,

expresamente mencionadas en el Concordato -tres masculinas, a saber, S. Vicente de Paúl, S. Felipe Neri y una tercera que se determinaría posteriormente y, respecto a las femeninas, las Hijas de la Caridad y otras que, además de llevar una vida contemplativa, se dedicasen a la educación y a la enseñanza de las niñas u otras obras de caridad-, compitiendo al Gobierno regular las demás Congregaciones, de forma unilateral y someténdolas al derecho común.

<sup>37</sup> Los *Rapporti delle Sessioni* se conservan en el Archivo histórico de la Secretaría de Estado (AAEES). Cfr. V. Cárcel Ortí, *La Congregación...*, 351-366.

			las Cortes del Proyecto de ley sobre Asociaciones y declaraciones del Ministro.	Rampolla, Di Pietro y Merry. Secretario: Gasparri.
1907	1094/LXII	11-11	Reunión del episcopado español.	S. Vannutelli, Rampolla, Di Pietro, Vives y Merry. Secretario: Gasparri.
1910	1134/LXV	1-5	Propuestas del gobierno para regular la cuestión de las Congregaciones religiosas.	S. Vannutelli, Rampolla, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli.
	1136/LXV	3-6	Idem.	S. Vannutelli, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli.
	1137/LXV	11-6	Órdenes religiosas (relación verbal).	S. Vannutelli, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli.
	1138/LXV	19-6	Cuestiones religiosas.	S. Vannutelli, Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1139/LXV	28-6	Cuestiones religiosas y	S. Vannutelli, Rampolla,

			Congregaciones religiosas.	Gasparri, Vives y Merry.
	1141/LXV	7-7	Idem.	S. Vannutelli, Rampolla, Vives y Merry. Secretario: Pacelli.
	1142/LXV	17-7	Cuestiones religiosas y negociaciones del Gobierno. Proyecto del ley del Candado.	Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1143/LXV	1-8	Idem.	Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1144/LXV	26-9	Propuesta de reemprender las negociaciones del Gobierno sobre el proyecto de varias leyes.	Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1145/LXV	24-10	Cuestiones religiosas sobre la Ley del Candado.	Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1146/LXV	30-10	El Proyecto del Candado.	Rampolla, Gasparri, Vives y Merry.
	1149/LXV	26-11	La Ley del Candado y las negociaciones del Gobierno.	Rampolla, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli.
1911	1155/LXVI	12 y 21-2	Cuestiones	1155: Gasparri,

			religiosas.	Rinaldini, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli. 1155 bis: Di Pietro, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Scapinelli.
	1157/LXVI	7-5	Negociaciones del Gobierno. Leyes de separación Iglesia-Estado.	Rampolla, Ferrata, Gasparri, Vives y Merry (Voto autógrafo de S. Vannutelli, inasistente). Secretario: Pacelli.
	1159/LXVI	9-6	Propuesta del Gobierno para el envío de un Embajador a Roma.	Rampolla, Di Pietro, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Pacelli.
1912	1171/LXVII	15-12	Sobre la prórroga de la Ley considerada del Candado.	Rampolla, Di Pietro, Rinaldini, Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Pacelli.
1913	1172/LXVIII	9-1	Propuesta del Gobierno de nombrar al	Rampolla, Di Pietro, Rinaldini,

			Embajador ante la Santa Sede al Sr. Firmino Calvetón.	Gasparri, Vives y Merry. Secretario: Pacelli.
	1176/LXVIII	6-4	Asociaciones religiosas con dos Apéndices y un tercero con la traducción de los artículos de la Ley.	Rampolla, Ferrata, Rinaldini y Merry. Secretario: Pacelli.
	1180/LXVIII	5-6	Asociaciones religiosas.	Rampolla, Ferrata, Rinaldini, Gasparri y Merry. Secretario: Pacelli.

Aunque entre 1903 y 1909 la política gubernativa de España empezó a distanciarse de la Iglesia católica, la principal preocupación de los cardenales miembros de esta Congregación, durante aquellos años, estuvo centrada en los acontecimientos que sucedían en Francia<sup>38</sup> y Portugal<sup>39</sup>. Un hecho relevante de ese periodo fue la Asamblea de Obispos españoles celebrada en Madrid el 7 de mayo de 1907 a iniciativa del cardenal Sancha y con la aprobación de la Santa Sede. Cuando se convocó gobernaba España el partido liberal y cuando se celebró gobernaban los conservadores, con quienes la Santa Sede se avenía mejor. Merry, en consecuencia, alteró el programa previsto por Sancha para proponer otro menos político y más pastoral, centrado exclusivamente en la difusión de la enseñanza catequética.

“Parecía que, dado el cambio de rumbo y orientación que han tomado los asuntos públicos, especialmente los religiosos, en España, no era tan urgente

<sup>38</sup> Ruptura de relaciones diplomáticas, ley francesa de 11 de febrero de 1905 de separación del Estado con la iglesia católica aboliendo el Concordato y ley de asociaciones culturales. Cfr. A. Torres Gutiérrez, *La Ley de separación de 1905 y la génesis de la idea de laicidad en Francia*, Madrid, 2014, 428.

<sup>39</sup> Ley de separación del 20 de abril de 1911. Cfr. A. Torres Gutiérrez, *Neutralidad ideológico-religiosa en Portugal: estudio del nuevo marco jurídico legal portugués*, Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado 34 (2014) 5.

tratar aquellos puntos que miraban directamente a la situación legal y económica de la Iglesia española y sus relaciones con el Estado, circunscribiéndose principalmente a las que se referían a la enseñanza, al régimen de los cementerios y al matrimonio civil y a la reivindicación de los derechos usurpados a la Iglesia desde la revolución de 1868<sup>40</sup>.

El año 1910 fue un momento de inflexión que culminó en agosto con la suspensión de las relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la Santa Sede<sup>41</sup>. Durante todo ese año casi todas las Plenarias cardenalicias se centraron en el análisis de la política española, especialmente en la pretendida reforma fáctica del Concordato, en la evolución del tratamiento legal que los diferentes gobiernos querían aplicar a las Órdenes y Congregaciones religiosas sometiéndolas a la común legislación asociativa<sup>42</sup> - que Merry consideró "un parche a un estado de cosas que con paliativos o sin ellos nos arrastraría a todos a la disolución y al caos"<sup>43</sup>-, y en la tramitación de la Ley del Candado<sup>44</sup>. Puesto que la mayoría de estas Órdenes y Congregaciones se dedicaban a la docencia, la mencionada normativa separacionista pretendía, a su vez, reformar la educación para que no estuviese tutelada por la Iglesia, facilitando la creación de escuelas con una filosofía y una pedagogía laicas.

En los años inmediatamente posteriores a 1910 volvieron a abordarse en las Sesiones de la Sagrada Congregación diversos temas relativos a España, en intensidad algo mayor a la de los años comprendidos entre 1903-1909, pero sin llegar a los niveles del año 1910. Los conflictos siguieron centrándose en las reformas de la legislación relativa a las Órdenes y Congregaciones religiosas y en el tema educativo. Respecto a la normativa de las Congregaciones, el Proyecto siguió su tramitación en 1911, pero se

---

<sup>40</sup> V. Cárcel Ortí, *San Pío X y la primera Asamblea del episcopado español en 1907*, *Archivum Historiae Pontificiae* 26 (1988) 342s.; cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 405-411.

<sup>41</sup> El 23 de julio Merry del Val presentó una lista de agravios del Gobierno desde el inicio de las negociaciones que fue el desencadenante para que España retirara su Embajador ante la Santa Sede. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Un siglo de relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede (1834-1931)*, *Anales de Historia Contemporánea* 25 (2009) 331.

<sup>42</sup> El gobierno español quería negociar con la Santa Sede una Ley de Asociaciones que aplicase con rigor la Ley de 1887 y no con la laxitud con que se había estado aplicando hasta ese momento, pero estaba dispuesto a legislar unilateralmente si fracasaba la negociación. Merry debió ceder, a pesar que el Acuerdo restringía el Convenio alcanzado en 1904 con el Gobierno de Maura.

<sup>43</sup> A. Martínez Esteban, *o.c.*, 402.

<sup>44</sup> Esta Ley exigía el expreso consentimiento del Estado para la fundación y establecimiento en España de nuevas órdenes religiosas y prohibió durante dos años el establecimiento de nuevas Congregaciones religiosas en España. La Santa Sede se negó a negociar al margen del Concordato, aunque finalmente Merry aceptó la Ley, siempre que quedara sin efecto si en el plazo de dos años no se aprobaba la Ley de asociaciones, como así sucedió finalmente. Ambas partes acordaron una prórroga de la Ley del Candado por otros dos años más, hasta diciembre de 1914.

ralentizó tras el asesinato de Canalejas el 12 de noviembre de 1912 y, aunque Merry propuso el 11 de mayo de 1913 una nueva redacción al Proyecto, no tuvo respuesta por la dimisión de Romanones y la paralización definitiva del Proyecto. Respecto a la reforma educativa, Merry del Val elevó una protesta oficial al Gobierno, alegando la violación del art. 2 del Concordato<sup>45</sup> y calificó el Proyecto de codificación de legislación sobre enseñanza del Ministro de Instrucción, Santiago Alba, como peor que el Proyecto de asociaciones, porque favorecía las escuelas laicas<sup>46</sup>. Aunque Romanones moderó en 1913 las reformas de su antecesor Canalejas, el ambiente estaba enrarecido y Merry del Val tuvo que desautorizar al encargado interino de negocios de la nunciatura, Mons. Solari, por el apoyo que éste había brindado al grupo de los propagandistas de Herrera Oria, los cuales no querían desconvocar las manifestaciones organizadas, a pesar del rechazo del obispo Salvador y Barrera. Finalmente se cumplieron las expectativas de Merry y el Gobierno se avino a negociar con la Santa Sede una Real Orden que no aprobó la Santa Sede, aunque tampoco elevó una protesta formal, tal como habían pactado ambas potestades.

De los resúmenes de las Actas redactadas por el secretario no consta que Merry interviniera mucho en las Plenarias que estuvieron consagradas a analizar cuestiones relativas a España. Las explicaciones pudieran ser varias: quizás por respeto al ser el cardenal más joven, quizás como muestra de humildad, quizás porque había otros cardenales más veteranos que tenían conocimientos de primera mano por haber vivido en España, bien por nacimiento (Vives i Tutó), bien por haber trabajado durante años en la nunciatura de Madrid (Di Pietro, Rampolla y Rinaldini) o quizás porque con su silencio respetaba la libertad de opinión de los cardenales sin que estuviesen condicionados por su criterio de Secretario de Estado y, en todo caso, porque la praxis era que el Secretario de Estado, como prefecto, interviniese al final asintiendo, aportando alguna idea complementaria o informando de algún dato a tener en cuenta.

Seguidamente detallo las intervenciones más sobresalientes de Merry del Val en las Plenarias en las que se abordaron temas relacionados con España mientras fue Prefecto de la Congregación.

En la Sesión 1079 de 21 de octubre de 1906 Rampolla tuvo el protagonismo. Merry asintió en todo y añadió que era necesario mantener activo el tema del matrimonio civil y de los cementerios, para evitar que otro Ministro posterior pudiera decir que la cuestión

---

<sup>45</sup> Cfr. *Ibid.*, 688s.

<sup>46</sup> Cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 690.

se había cerrado entre las partes. Merry considera conveniente enviar una Nota al Gobierno recordando los puntos de vista eclesiales al respecto<sup>47</sup>.

El 11 de noviembre de 1907, en la Sesión 1094, Merry intervino para ensalzar el Colegio español de Roma, contrastándolo con la mala formación de los Seminarios españoles y aconsejó que no se multiplicasen las Facultades para evitar así que los seminarios pudiesen conceder grados académicos. Estando pendiente el conflicto acerca de los cementerios, Merry piensa dar instrucciones al Nuncio para que intente llegar a algún acuerdo con el Gobierno español<sup>48</sup>.

En la Sesión 1134 que tuvo lugar el 1 de mayo de 1910 Merry intervino para manifestar que consideraba que la Corte de Inglaterra estaba influyendo en la forma de pensar del Rey de España, el cual había cambiado mucho en sus ideas respecto a la Iglesia<sup>49</sup> y consideraba que, para salvar la monarquía, el Rey estaba cediendo a la presión de los radicales en algunos asuntos, como sucedía respecto a la normativa relativa a las Órdenes y Congregaciones religiosas<sup>50</sup>.

Un mes después, el 3 de junio, volvió a reunirse la Plenaria cardenalicia con el mismo Orden del día relativo a las Órdenes y Congregaciones religiosas. Merry transmitió a los demás cardenales que el embajador de España le había dicho que el Decreto del 26 de mayo dirigido a los gobernadores civiles no pretendía perjudicar las negociaciones con la Santa Sede. Merry consideraba que el Gobierno tenía buenas intenciones, aunque la situación política española era, en ese momento, crítica e incierta. Merry pensaba que Canalejas, en su política, no sabía si apoyarse en los radicales o en los conservadores<sup>51</sup>.

En la Sesión 1142, del 17 de julio de 1910, Merry parece cambiar su percepción de la política española al afirmar que el Gobierno, siguiendo los principios liberales, pretendía introducir el ateísmo para alcanzar la libertad que gozaban otros países. Merry lee a los cardenales un artículo del periódico *La Mañana* que confirmaría la actuación violenta de Canalejas en esta cuestión<sup>52</sup>.

En las Sesiones 1155 y 1155bis, de 12 y 21 de febrero de 1911, respectivamente, los cardenales repasaron diversos temas que la diplomacia vaticana estaba negociando con el Gobierno en el afán de éste por secularizar la legislación española. Merry consideraba

---

<sup>47</sup> Cfr. AAEESS, *Rapporti Sessioni*, Vol. LXI, sessione 1079.

<sup>48</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1094. Cfr. V. Cárcel Ortí, *San Pio X y la primera Asamblea...*, 350s.

<sup>49</sup> Alfonso XIII asistió a cultos no católicos en sus viajes al extranjero. A pesar de la afirmación de Merry, Alfonso XIII hizo lo posible para que el Gobierno conservador de Maura impidiese la apertura de una capilla protestante en Barcelona en 1905. Cfr. J. Andrés Gallego, *El convenio concordatario de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español*, Hispania Sacra XXVI (1973) 206.

<sup>50</sup> Cfr. AAEESS, *Rapporti Sessioni*, Vol. LXV, sessione 1134.

<sup>51</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1136.

<sup>52</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1142.

que la última propuesta del Gobierno acerca de la futura Ley de Asociaciones era una emboscada a la Santa Sede para que aceptase la nueva normativa como un hecho consumado y no como una propuesta a negociar. Merry lo consideraba inaceptable y propuso redactar una Nota, serena y benevolente, indicando que la Santa Sede no discutiría una propuesta unilateral, sino una que hubiese sido negociada. Dicha Nota debería afirmar que la Santa Sede se había sorprendido negativamente al no reconocer el Gobierno las condiciones de su propuesta, la cual buscaba la conciliación y no pretendía ofender al Gobierno; debería exponer, además, que la propuesta gubernamental no concedía nada a la Santa Sede y que lo único que pretendía era que la Santa Sede aceptase el *modus vivendi* tal como lo había decidido el Gobierno. Merry piensa que la Santa Sede tenía razones para creer que Canalejas habría estado dispuesto a negociar (según testimonios de Obispos en este sentido) y que en ese caso no se habría propuesto la ley sin negociarla antes con la Santa Sede y, finalmente, piensa que ante las duras condiciones propuestas por el Gobierno, la Santa Sede no podía retirar las suyas en las negociaciones sobre la Ley de Asociaciones<sup>53</sup>.

En la Sesión del 21 de febrero, Merry consideró que la Santa Sede no debía mantener oculto el Proyecto de Ley que oficiosamente le había hecho llegar el Gobierno sin haberlo acordado previamente con la Santa Sede, a pesar que España era un país concordatario y, en consecuencia, el Gobierno debería tratar con la Santa Sede no como si se tratase de un ente moral cualquiera o como quien tuviese algún interés, sino como la otra parte contratante<sup>54</sup>.

En la Sesión 1159, de 9 de junio de 1911, los cardenales estudiaron la propuesta del Gobierno de enviar un nuevo Embajador ante la Santa Sede. Merry tuvo una larga intervención explicando los antecedentes de la grave situación a la que se había llegado en España por la voluntad del Gobierno de legislar unilateralmente en materias concordatarias y consultando los Proyectos de Ley con la Santa Sede, como podría hacerlo con cualquier otro particular. Recuerda Merry que, en vísperas del Congreso Eucarístico, varios católicos -entre ellos Ibarra y el joven salesiano Fierro-, informaron tan bien acerca de un Informe que hizo la Iglesia que se ganaron el aplauso de los adversarios y de la misma Comisión que estudiaba el Proyecto de Asociaciones. Merry constató -frente a las provocaciones de los protestantes (sic.)-, la buena actuación de los jóvenes católicos ante esta Ley, de la misma forma que en el pasado los carlistas respondieron igualmente bien ante los ataques de los republicanos<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Cfr. *Ibid.*, Vol. LXVI, sessione 1155.

<sup>54</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1155 bis.

<sup>55</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1159.

En la Sesión 1171 de finales del año 1912, Merry se mostró partidario de no oponerse a la propuesta del Gobierno de prorrogar la Ley del Candado, aunque piensa que tampoco sería lógico que ahora la Santa Sede aceptase, sin más, dicha Ley, después de tantas protestas de la Santa Sede, de los Obispos y de los católicos. Merry piensa que se debería aspirar a que el Gobierno adquiriese el compromiso formal de reconocer el problema como una cuestión relativa a las Congregaciones religiosas y autorizase a la Santa Sede a usar esa declaración en caso de necesidad<sup>56</sup>.

En la sesión 1172, del 9 de enero de 1913, Merry consideró que el ministro de Estado de entonces, Navarro Reverter, era bueno y conocía bien las opiniones de la Santa Sede. Merry era partidario de otorgar el beneplácito al Embajador propuesto ante la Santa Sede, Fermín Calbetón, pero a la vez piensa que se debe comunicar confidencialmente al Rey que la Santa Sede se había sentido sorprendida y alarmada ante dicha propuesta, por las conocidas ideas radicales de Calbetón, al que le recomendaban que se mostrase moderado<sup>57</sup>.

En la Sesión 1176, de 6 de abril de 1913, Merry explicó la reunión mantenida con el Embajador, en la que éste le había acusado de decir fuera de la Sagrada Congregación que desaparecería el Preámbulo de la futura Ley de asociaciones, a la par que le comentó que el Gobierno sustituiría el Proyecto de Ley por otro que no sería concordado con la Santa Sede. Merry no quería dar a entender que la Santa Sede había asentido y aprobado una Ley a la que se oponían los católicos españoles. A continuación Merry analiza varios artículos de la última redacción del Proyecto propuesto por el Embajador. Respecto al art. 2, Merry encontraba odiosa y peligrosa la expresión “sólo en casos excepcionales” y confía que el Embajador aceptase alguna expresión similar, como “para fines de predicación” o “en ayuda del ministerio parroquial”. Considera superfluo el art. 29 por cuanto en España no podían fundarse nuevas asociaciones religiosas sin el consentimiento del Gobierno. Finalmente, ante la exigencia de que las Congregaciones religiosas tuviesen un mínimo de 12 miembros, Merry querría hacerle saber al Embajador que esta condición reproduciría la Ley del Candado, que ya no estaba en vigor<sup>58</sup>.

En la última Plenaria, la 1180, del 5 de junio de 1913, en la que Rampolla tuvo un gran protagonismo acerca del Proyecto de Ley de asociaciones, Merry entrevió el futuro incierto de la Ley y creía que si la Santa Sede toleraba o callaba, entonces se aprobaría la Ley, pero si, por el contrario, la Santa Sede se mantenía firme en su oposición, el

---

<sup>56</sup> Cfr. *Ibid.*, Vol. LXVII, sessione 1171.

<sup>57</sup> Cfr. *Ibid.*, Vol. LXVIII, sessione 1172.

<sup>58</sup> Cfr. *Ibid.*, Vol. LXVIII, sessione 1176.

conde de Romanones no podría aprobarla, porque tendría en contra a los conservadores e incluso a los liberales moderados<sup>59</sup>.

#### IV. MERRY DEL VAL Y LA UNIDAD POLÍTICA DE LOS CATÓLICOS

Desde la Restauración monárquica los católicos estuvieron divididos en las elecciones políticas, precisamente porque estaban divididos en la cuestión dinástica. Una de las principales preocupaciones de León XIII<sup>60</sup> y Pío X<sup>61</sup> fue la unidad de acción política de los católicos españoles y su respeto y acatamiento a los poderes legítimamente constituidos<sup>62</sup>. Para no comprometer a Merry del Val y evitar una protesta formal del Gobierno español, Pío X encargó a Vives y Tutó la negociación con el grupo integrista, que se oponía a la unidad política entre los católicos<sup>63</sup>.

El entorno dinástico y los católicos conservadores denunciaron ante Merry al nuncio Antonio Vico (1847-1929), acusándolo de ser partidario de los integristas y aunque Merry defendió la imparcialidad del nuncio<sup>64</sup>, se vio obligado a promocionarlo al cardenalato en 1911 para removerlo de la nunciatura. En sentido inverso, Merry también recibió denuncias contra el Obispo de Madrid, Salvador y Barrera, acusándolo de ser liberal, demócrata y canalejista: Merry le mostró su aprecio, aunque no siempre podía “convenir (con él) en todos sus juicios”<sup>65</sup>, especialmente tras su Carta pastoral, del 28 de febrero

---

<sup>59</sup> Cfr. *Ibid.*, sessione 1180.

<sup>60</sup> Encíclica *Cum multa*, de 1882. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Leon XIII, fautor de unidad del catolicismo español: a propósito de la Encíclica 'Cum multa' (8-12-1882)*, Studia Historica et Philologica in honorem M. Batllori, Roma, 1984, 123-141.

<sup>61</sup> La Carta *Inter catholicos Hispaniae* (1906) favorecía la doctrina de los jesuitas Minteguiaga y Villada en favor de la necesaria unión entre los católicos, frente a la opinión contraria de los integristas. Merry adjuntó a la Carta unas *Instrucciones* interpretativas dirigidas a Mons. Guisasola. En 1908 la Santa Sede dirigió a los integristas unas *Normas* de conducta política que interpretaban la Carta *Inter Catholicos*.

<sup>62</sup> Cfr. C. Robles Muñoz, *Frente a la supremacía del Estado. La Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1912) (I)*, Anthologica Annua 34 (1987) 212; A. Martínez Esteban, *o.c.*, *passim*.

<sup>63</sup> V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 301. En abril de 1908 Merry recibió a los líderes de los integristas y los animó a centrarse en la acción social. Cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 424; 589; 594.

<sup>64</sup> “Jamás en ningún despacho del nuncio he hallado la más mínima tendencia a amparar y proteger la fracción integrista, sea en exageraciones doctrinales, sea mucho menos en su espíritu antidinástico... Mgr. Vico contesta rechazando con argumentos muy plausibles la acusación y la atribuye al hecho de que recibe sin distinción a todos los católicos que se presentan en la nunciatura”. V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 310.

<sup>65</sup> *Ibid.*, 312, nota 79.

de 1911, previniendo contra la manifestación antidinástica que carlistas e integristas pretendían realizar en Madrid<sup>66</sup>.

En 1911 la Santa Sede cambió su estrategia, en unas nuevas *Normas* sobre la conducta política de los católicos españoles que, de alguna forma, contravenían las anteriores de 1906 y a las que Merry del Val adjuntó una *Instrucción reservada a los obispos* redactada por Vives indicándoles que no intervinieran en cuestiones políticas excepto por causas graves. En las elecciones de marzo de 1911, el cardenal Salvador y Barrera, apoyado por los jesuitas Villada y García Ocaña, prohibió, sin el beneplácito de la Santa Sede, una coalición política antiliberal permanente al margen de los partidos tradicionales.

Merry reconocía que los carlistas e integristas practicaban una peligrosa política antidinástica, pero que eran los únicos católicos con capacidad de movilizarse, frente a la apatía del resto de los católicos. Por otra parte, el cardenal Merry reconocía que “esto no quita que muy a menudo han sido los católicos carlistas e integristas los que han proclamado elocuentemente la doctrina católica y la han defendido con valor y talento, sea el que sea su fin político. La verdad no cesa de ser verdad porque la proclamen labios integristas o carlistas, liberales o conservadores”<sup>67</sup>.

## V. LA INTERVENCIÓN DE MERRY DEL VAL EN LOS NOMBRAMIENTOS EPISCOPALES DE ESPAÑA

La monarquía española ostentaba el privilegio regalista de presentación de obispos<sup>68</sup>. En consecuencia, durante el pontificado de Pío X, el rey Alfonso XIII, a través de su Gobierno, presentó los candidatos que consideró idóneos al episcopado. Las candidaturas las negociaba el Jefe de Gobierno junto a sus Ministros de Estado y de

---

<sup>66</sup> En unos momentos críticos para la Iglesia por la presión secularista de Canalejas, Salvador desautorizó en 1911 la Coalición antiliberal y escribió dos pastorales que no gustaron en la Santa Sede. Tanto Merry como el nuncio Vico le escribieron para que restituyese la buena fama de los carlistas, como así hizo en una nueva Carta pastoral rectificatoria. Cfr. A. Martínez Esteban, o.c., 574-592. Merry escribió a Salvador el 10 de marzo de 1911 en estos términos: “dispéñeme si con toda franqueza le manifiesto confidencialmente que me parecen por lo menos excesivos los términos de censura que usa V. Ilma. con referencia a católicos distinguidos... nadie aquí se ha hecho nunca la ilusión de que la Iglesia puede hallar un apoyo muy eficaz en esos partidos (carlistas e integristas) y, además, como anti-dinásticos no es posible darles aprobación”. Cit. en V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 320; A. Martínez Esteban, o.c., 582, nota 334.

<sup>67</sup> Cit. en V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 320; A. Martínez Esteban, o.c., 582, nota 334.

<sup>68</sup> Dicho privilegio únicamente competía al procedimiento para el nombramiento de Obispos residenciales y no al de los Obispos auxiliares. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Nombramientos de obispos en la España del siglo XX. Algunas cuestiones canónicas, concordatarias y políticas*, Revista Española de Derecho Canónico 50 (1993) 553-589.

Gracia y Justicia y, por parte de la Iglesia católica, el nuncio en España y, en última instancia, Merry del Val, y el Papa, que era quien designaba el candidato<sup>69</sup>.

El nuncio debía informarse adecuadamente acerca de idoneidad de cada candidato consultando a obispos, superiores religiosos y, en su caso, a terceros fiables. Seguidamente informaba al Secretario de Estado, Merry del Val, quien estudiaba personalmente los Expedientes<sup>70</sup>, informaba al Papa y comunicaba al nuncio la decisión del Pontífice<sup>71</sup>. El Papa habitualmente efectuaba los nombramientos en el Consistorio, salvo excepciones.

Durante el pontificado de san Pío X la Santa Sede nombró o trasladó de diócesis a 70 Obispos en España<sup>72</sup>. Cárcel Ortí divide este Pontificado en tres períodos, en lo que concierne al nombramiento de Obispos españoles<sup>73</sup>: el que va de 1903 a 1909; el que media entre 1910 y 1912 y el último, de 1913 a 1914.

En el primer período, las negociaciones con el Gobierno fueron breves, las diócesis estuvieron poco tiempo vacantes y los candidatos presentados por el Gobierno generalmente fueron aceptados por la Santa Sede<sup>74</sup>. Durante la segunda etapa, coincidiendo con el Gobierno de Canalejas, hubo frecuentes conflictos diplomáticos entre el Gobierno español y la Santa Sede y no se efectuaron nombramientos episcopales durante 4 años al no alcanzarse acuerdos entre las dos potestades para cubrir las vacantes<sup>75</sup>. Finalmente, durante el último bienio del papado de Pío X (1913-1914), el

---

<sup>69</sup> El listado completo de Jefes de Gobierno español de esa época, con sus respectivos Ministros de Estado (actuales Ministros de Asuntos Exteriores) y de Gracia y Justicia (actuales Ministros de Justicia), pueden verse en V. Cárcel Ortí, *Nombramientos de Obispos en España durante el Pontificado de San Pío X (1903-1914)*, Analecta Sacra Tarraconensia 68 (1995) 237s.; ID., *Intervención del Cardenal Merry del Val en los nombramientos de Obispos españoles (1903-1914)*, Archivum Historiae Pontificiae 32 (1994) 254s.

<sup>70</sup> Merry del Val, en reiteradas Notas, pide al nuncio que ponga especial atención en los candidatos y en muchas ocasiones se interesa porque elaboren informes complementarios. Como en otros temas, Merry consultó con frecuencia al cardenal Vives y Tutó los nombramientos anteriores a 1911 y, entre 1913-1914 se valió de los consejos del cardenal Antonio Vico. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Nombramientos de Obispos...*, 236; ID., *Intervención del Cardenal Merry del Val*, 253s.

<sup>71</sup> *Ibid.*, 254s. Entre 1914 y 1988 la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios fue la competente para proponer los Obispos residenciales; ID., *Nombramientos de Obispos...*, 240.

<sup>72</sup> El listado de los Obispos españoles nombrados entre 1903-1914 puede verse en V. Cárcel Ortí, *Nombramientos de Obispos...*, 240-244.

<sup>73</sup> Cfr. ID., *Intervención del Cardenal Merry...*, 256.

<sup>74</sup> Cfr. *Ibid.*, 256-265.

<sup>75</sup> Cfr. *Ibid.*, 266s. No se realizó ningún nombramiento episcopal entre abril de 1909 y julio de 1913, con la excepción del nombramiento del Obispo auxiliar de Santiago de Compostela, Fernández Valbuena. Los Informes de Nunciatura transmiten el interés del Rey y de algunos Ministros en favorecer el episcopado de amigos y familiares clérigos y de eclesiásticos adictos a la monarquía. Cfr. *Ibid.*, 257.

Gobierno presentó candidatos que la Santa Sede no aceptó o, aceptándolos, consideraba que no eran los más idóneos. Durante estos dos últimos años,

“y en más de una ocasión -dice Cárcel Ortí-, tuvo (la Santa Sede) que aceptar candidatos que no consideraba del todo a la altura de las circunstancias... de este conjunto de nombramientos sale un episcopado más bien mediocre, salvo muy contadas excepciones, que tuvo la suprema responsabilidad pastoral de las diócesis españolas prácticamente hasta la Segunda República y algunos obispos llegaron a las primeras décadas del Franquismo... en todos estos nombramientos, la intervención directa del cardenal Merry del Val fue decisiva”<sup>76</sup>.

Efectivamente, Cárcel Ortí constata que “la documentación consultada demuestra el interés del cardenal (Merry) para conseguir determinados nombramientos o traslados, así como su empeño para rechazar candidatos considerados poco dignos”<sup>77</sup>.

El caso más representativo de promoción al episcopado por parte de Merry fue el de Leopoldo Eijó y Garay, antiguo alumno del Colegio Español de Roma, al que Merry conocía bien y tenía en gran consideración<sup>78</sup>. En sentido contrario, el caso más significativo en el que intervino Merry para evitar un traslado episcopal que consideraba inconveniente fue el del Obispo de Madrid, Salvador y Barrera, influyendo para que el rey Alfonso XIII no lo presentara a la sede primada de Toledo<sup>79</sup>.

Otros casos relevantes, por motivos diversos, fueron los del arzobispo de Manila, Nozaleda, propuesto para el arzobispado de Valencia<sup>80</sup>; el del jesuita Gonzalo Coloma,

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, 256; 268.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 255.

<sup>78</sup> El 2 de junio de 1913 Merry solicitó al nuncio información acerca de Eijó, canónigo lectoral de Santiago de Compostela, al que consideraba “la gloria más pura del Colegio Español de Roma” y que estaba adornado de muy bellas cualidades. Pensó que, por su juventud, podía promocionarlo a una diócesis pequeña como Solsona. El rector del Colegio Español de Roma, Luis María Albert, escribía que “el Cardenal Merry ha indicado ser la ocasión para nombrar directamente a Leopoldo Eijó aunque me parece muy joven y que puede muy bien esperar; sin embargo, me parece que no debo en conciencia impedir una iniciativa tomada por el Cardenal”. J. de Andrés Hernández, *Pontificio Colegio Español de San José. Cien años de historia*, Roma, 1992, 402s. Cit. en V. Cárcel Ortí, *Nombramientos de Obispos españoles...*, 287; *ID.*, *Pontificio Colegio Español...*, 157s.

<sup>79</sup> Ante el agravamiento de salud del Cardenal primado Aguirre, Merry del Val escribió el 29 de agosto de 1913 una Carta reservada y confidencial a Mons. Solari encargándole que evitase que el Rey pudiese presentar la candidatura de Salvador y Barrera para dicha sede, porque la Santa Sede no podría aceptarla. Finalmente se propuso al arzobispo de Valencia, Guisasola, quien fue nombrado en 1914 para Toledo y fue sustituido en Valencia por Salvador y Barrera. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Intervención del Cardenal Merry...*, 282-286; A. Martínez Esteban, *o.c.*, 736s.

<sup>80</sup> Cfr. V. Cárcel Ortí, *Nombramiento y renuncia del Arzobispo de Valencia, Fr. Bernardino Nozaleda y Villa*, *OP*, Archivo Dominicano, VII, Salamanca 1987, 193-313; A. Martínez Esteban, *o.c.*, 338-350.

candidato promovido por Alfonso XIII para la sede de Vitoria<sup>81</sup> y el de Torras i Bages, quien finalmente no se trasladó de Vic a Burgos por su propia oposición<sup>82</sup>. Todos estos nombramientos tuvieron alguna peculiaridad especial que hicieron relevante la forma en la que Merry tuvo que sortear diversas dificultades.

## VI. MERRY DEL VAL, “COFUNDADOR” DE INSTITUTOS ESPAÑOLES

Dos instituciones españolas consideran a Rafael Merry del Val como cofundador, por el papel determinante que desempeñó en sus fundaciones y en el inicial desarrollo de dichas instituciones: el Pontificio Colegio español de San José de Roma, fundado por el beato Manuel Domingo i Sol, y el Instituto de las Damas Catequistas Españolas, fundado por la beata Dolores Rodríguez Sopena.

Respecto a la fundación del Colegio español en Roma por Mosén Sol, desde 1890 Rafael Merry -por aquél entonces joven estudiante de la Academia de Nobles Eclesiásticos-, se implicó como bienhechor del proyecto, fue el primer director espiritual del Colegio (1891-1894) y tuvo una amistad profunda con el primer Rector, Benjamín Miñana. A Merry lo apodaban el “ángel del Colegio” o el “san Rafael del Colegio español”.

Sus colegiales sirvieron en el altar cuando el cardenal Rampolla consagró Obispo a Merry en la iglesia nacional española de Montserrat. Durante su trayectoria episcopal Merry del Val ordenó a más de 400 sacerdotes provenientes del Colegio y a muchos Obispos<sup>83</sup>.

Por lo que se refiere a la fundación de las Damas Catequistas, Merry del Val fue el cardenal Protector del Instituto<sup>84</sup>, introdujo a sus monjas en los ambientes vaticanos y

---

<sup>81</sup> Tanto el Gobierno como el nuncio Vico se opusieron a dicha candidatura por su cercanía al partido conservador y por la desazón que sus Ejercicios Espirituales provocaron en una parte del clero de la diócesis de Vitoria en agosto de 1912 al defender la libertad de los católicos en política. Finalmente, el Gobierno retiró su candidatura al episcopado. Cfr. V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 249-355; A. Martínez Esteban, *o.c.*, 673-680.

<sup>82</sup> Torras i Bages escribió a Vives i Tutó considerando que su promoción era un traslado forzoso por su implicación en el movimiento catalanista -cuando realmente, afirmaba, había contenido los radicalismos-, y pensaba que su traslado podría malinterpretarse en Cataluña. Merry decidió paralizar el expediente. Cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 462. El Gobierno no quería promocionar clérigos catalanes al episcopado. Cfr. V. Cárcel Ortí, *Intervención del Cardenal Merry del Val...*, 26, nota 47.

<sup>83</sup> Cfr. V. Cárcel-L. Rubio, *o.c.*, 45-47. Merry consiguió que los alumnos del Colegio pudiesen estudiar en la Universidad Gregoriana, gestionó la primera audiencia con León XIII, recorrió Roma buscando un lugar adecuado al que trasladar el Colegio y consagró la capilla en el Palacio Altemps, entre otros servicios prestados al Colegio. Merry visitó el Colegio, por última vez, el 19 de enero de 1930, poco antes de su fallecimiento. En la actual sede del Colegio Español de Roma se conserva un museo con diferentes recuerdos del cardenal Merry del Val.

<sup>84</sup> El hoy beato Sancha y Hervás, siendo obispo de Madrid, colaboró decisivamente en la fundación y desarrollo de las Damas Catequistas. Cfr. C. M. García Nieto, *o.c.*, XXVI. Entre las

facilitó el Decreto laudatorio de 1905 que permitió la rápida aprobación, directamente por el Papa Pío X, de sus Constituciones, el 21 de noviembre de 1907<sup>85</sup>.

“A través del Secretario de Estado, Cardenal Rafael Merry del Val, con quien Dolores Sopeña coincide profundamente en su inquietud apostólica, el Santo Padre conoce más de cerca el Instituto, le sorprende su apostolado y lo considera muy oportuno. Reconoce también la oportunidad de este nuevo tipo de presencia consagrada en medio del mundo obrero y, prescindiendo de los largos trámites burocráticos acostumbrados en estos casos, aprueba directamente el «Instituto de Damas Catequistas» y sus Constituciones el día 21 de noviembre de 1907. Son tuyas estas palabras: ‘Extraordinaria es esta Obra y extraordinaria será su aprobación, porque llena una necesidad en los tiempos actuales’<sup>86</sup>.

Merry supo entender e interpretar el carisma absolutamente innovador de este Instituto religioso. A partir de 1907<sup>87</sup> y hasta poco antes de su muerte, acontecida el 10 de enero de 1918, su Fundadora, Dolores Sopeña, visitaba anualmente en Roma a Merry<sup>88</sup>.

Pocos días después de fallecer la Madre fundadora, Merry del Val, con su autoridad de Protector, escribió una *Nota*<sup>89</sup> el 25 de enero de 1918 a la Vicaria de las Damas

---

*Animadversiones* del Promotor de la Fe en la causa de beatificación de Merry del Val está la objeción acerca de las habladurías que originaron la relación de Merry con dichas religiosas, así como haberles obtenido su aprobación pontificia por medios inusuales. “Plenam etiam lucem postulat Famuli Dei consuetudo cum Religiosis Catechistis, a quibus Servum Dei munera saepe accepisse constat et quorum Institutum adprobandum per vias omnino insuetas studiosissime curavit, non paucis animadversionibus ansam praebens”. Sacra Rituum Congregatione, *Animadversiones...*, 29.

<sup>85</sup> Pío X aprobó sus Constituciones mediante un procedimiento extraordinario que excluyó la intervención de la Sagrada Congregación para los religiosos, separada de la de Obispos el 29 de junio de 1908, mediante la Constitución *Sapienti consilio*.

<sup>86</sup> <http://www.incados.org/nuestro-ser/su-desarrollo.html> (última visita el 18-09-2015).

<sup>87</sup> “Durante estos años, sus ‘Doctrinas’ se fueron transformando en ‘Centros Obreros de Instrucción’, pues a ellos asistían obreros fuertemente influenciados por el anticlericalismo y no podía pretenderse la enseñanza de la religión directamente. Esto también determina que las religiosas de este Instituto no lleven hábito y ni siquiera un signo religioso externo. Cambia sus medios y sus métodos para poder conseguir el fin: atraer a los obreros ‘alejados de la Iglesia’, que no habrán podido recibir instrucción cultural, moral ni religiosa y unir a los ‘distanciados socialmente’, entonces, ‘la clase obrera y del pueblo’ con la ‘alta y acomodada’. Esto lo resume en dos líneas de acción: dignificar al trabajador y crear fraternidad”. <http://www.incados.org/joomla-overview/su-vida-y-su-obra.html> (última visita el 18-09-2015).

<sup>88</sup> Merry dirigió espiritualmente a una Dama Catequista especialmente virtuosa, Mercedes Arís. En el proceso de beatificación declararán las Catequistas Modesta Iraola y Aniceta Huarte. Cfr. P. Cenci, o.c., 403, 443s., 772.

<sup>89</sup> Agradezco al recientemente fallecido, el jesuita P. Rafael M<sup>a</sup> Sanz de Diego (+29-8-2015) - quien estaba escribiendo la historia del Instituto-, la noticia de esta Carta y la información que Sancha, no pudiendo asumir el protectorado de las Catequistas, aconsejó a la Madre fundadora elegir entre Merry y Vives i Tutó, escogiendo aquélla al primero, que era el preferido del cardenal

Catequistas, ante la división interna que venían sufriendo desde hacía tiempo. Había unas religiosas que querían dedicarse exclusivamente a impartir catequesis y otras que querían reorientar sus fines hacia actividades sociales no directamente evangelizadoras que eran más seculares y culturales, con el apoyo de la Fundadora y de Merry del Val.

Efectivamente, como se deja entrever en el contenido de la Carta<sup>90</sup> de Merry a la Vicaria, a raíz de las medidas anticlericales de 1910 del Gobierno de Canalejas hacia las Órdenes y Congregaciones religiosas, Dolores Sopena, con el beneplácito de Merry, quiso que las Catequistas no se dedicasen directamente a enseñar el catecismo a los obreros, sino que se centrasen en actividades de promoción social que elevaran su nivel cultural. La anterior afirmación resulta desconcertante para aquéllos biógrafos que creen ver en Merry del Val un integrista extremo. El cardenal Merry, tras el fallecimiento de la Fundadora, se empeñó con firmeza en que las Catequistas mantuviesen esta misma línea de actuación, sin introducir cambios, hasta el punto que pone como condición para continuar como patrono del Instituto que éste se mantenga fiel a la referida línea pastoral de marcado carácter social<sup>91</sup>.

---

Sancha. El tercer fascículo del *Elenco* de los escritos de Merry del Val que examina el Censor de su Causa de beatificación contiene 97 cartas dirigidas a las Damas Catequistas. Cfr. Cardinale Clemente Micara-Sacra Rituum Congregatione, *Romana beatificationis et canonizationis servi Dei Raphaelis Merry del Val S.R.E. Cardinalis. Summarium ex officio super scriptis (sub secreto)*, Vaticano, 1956, 6. En el Archivo de las Damas Catequistas se conserva correspondencia de Merry del Val de carácter fundamentalmente espiritual. El cardenal Segura sucedió a Merry como protector de las Catequistas.

<sup>90</sup> En la referida *Nota* del 25 de enero de 1918, Merry subrayaba que “tratándose de un Instituto nuevo, de reciente fundación y de carácter muy especial, cuya acción se ejerce en grandísima parte hoy, y habrá de ejercerse aún más en el porvenir inmediato, en centros generalmente inaccesibles a la forma habitual de apostolado, es de toda evidencia que, manteniendo siempre intacto el FIN propuesto, los métodos empleados y los reglamentos que los determinan en detalle, han de ser bastante elásticos y fijarse poco a poco de una manera absoluta y definitiva según la experiencia... en el campo obrero, anti religioso y anti social... se trata casi siempre y al principio... no ‘de instruir católicos, sino de hacer católicos’... en estos casos, que constituyen uno de los objetos principales y especiales del apostolado de las Catequistas y de las Señoras a su dependencia, el método, no la substancia sufre modificación para abrir la puerta a la enseñanza entera y explícita, y en este sentido se ha dicho muy bien como indicación práctica que ‘no se ha de enseñar Religión, sino amor a la Religión... y no se hablará a los obreros de Catecismo, sino según el Catecismo’. Y continúa, “no se puede pretender, ni ella (la Fundadora) ha pretendido, que siempre ha acertado en cada detalle, pero sería desastroso precipitar juicios y hacer cambios de personal o cosas, sobre todo durante la vacación de su alto cargo. Cuando haya nueva Superiora General con sus Consiliarias, se podrán examinar con mucha ponderación lo que parece necesita alguna u otra modificación de detalle, sin perjuicio de las Constituciones y del espíritu tradicional del Instituto, y esto bajo la dirección del Cardenal Protector y de la Autoridad competente, con aquella docilidad, humildad y pureza de intención que tan notables eran en la venerada Madre...”. Sum. Jul. Causae. Doc. 4. H 612615/fl. 2043. Folios 1-5.

<sup>91</sup> “Entre tanto, sigan las Catequistas con esmero la obra de su propia santificación personal, conserven una unión absoluta y el más leal acatamiento a la memoria de su Madre, poniéndose en guardia contra toda intervención ajena en la marcha y espíritu del Instituto. Puede haber personas, santas y buenas, eclesiásticas u otras, que con excelente intención quieran llevar el Instituto por otros rumbos, buenos y santos en sí, pero por el solo hecho de ser OTROS no son los rumbos del Instituto y de su vocación. Prepárense a llevar adelante su magnífico apostolado, tan providencial en estos tiempos. Así entiendo yo el Instituto de Damas Catequistas y así lo he protegido y debo

La referida polémica se mantuvo en los siguientes años. Merry asintió a la expulsión de las Damas Catequistas de la religiosa sor Margarita María Ceballos, decretada en 1920 por el cardenal Scapinelli, prefecto de la Congregación de Religiosos<sup>92</sup>, y recibió correspondencia confidencial de María de Quintanilla, Dama Catequista, refiriendo abusos en la Congregación<sup>93</sup>. Finalmente, en 1929, las hermanas Juana Simó y Dolores M. González, Catequistas, le escribieron informándole del éxito del Capítulo General<sup>94</sup>, por lo que parecían apaciguarse los ánimos.

En otro orden de cosas, Merry también mantuvo una especial vinculación con el Instituto español de las Siervas de María<sup>95</sup>, que había fundado en Madrid santa Soledad Torres Acosta. En los últimos momentos de su existencia, Merry del Val estuvo atendido por religiosas españolas de este Instituto<sup>96</sup>.

## VII. LAS INTERVENCIONES DE MERRY DEL VAL EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESPAÑA

Merry es hijo de su tiempo y tiene los condicionantes e intereses de la Iglesia y la sociedad de su época, a los que hay que añadir los propios de su condición de personaje público con relevancia religiosa, política y mediática.

La imagen real del venerable Merry del Val no coincide con el estereotipo intransigente e integrista que algunos biógrafos e investigadores han querido transmitir, vinculándolo a las condenas de Pío X del modernismo teológico. Las fuentes documentales muestran más bien lo contrario. Ciertamente Rafael Merry, por tradición familiar, por experiencias personales y por contexto epocal, fue un clérigo tradicional cuyo pensamiento evolucionó y maduró con el paso de los años por sus vivencias espirituales y por el conocimiento de la coyuntura eclesial, geopolítica y social.

La contextualización de sus decisiones explica que Merry del Val, por otra parte, tuviera todos los prejuicios de la época y de la Iglesia católica hacia la masonería, el ateísmo y el protestantismo. Se cierra en banda a que el Gobierno español, ejerciendo la tolerancia pública y desarrollando el derecho de libertad de cultos, permita la apertura de

---

decir que si cambia su camino yo no seré ya el Protector indicado y creo que muy pronto desaparecerá la verdadera Obra fundada por tan amada Madre". Sum. Jul. Causae. Doc. 4. H 612615/fl. 2043. Folios 5s.

<sup>92</sup> Cfr. ASV, Índice 1143 B, Bustia 5, nn. 599-600. Cartas de 27 de junio de 1919 y 25 de junio de 1920. Merry del Val desaprueba la conducta de la religiosa.

<sup>93</sup> Cfr. *Ibid.*, Carta reservada de 30 de enero de 1920.

<sup>94</sup> Cfr. *Ibid.*, Cartas de 1 y 3 de julio de 1929.

<sup>95</sup> El 16 de junio de 1927 Merry del Val tomó parte en la procesión e impartió la bendición de la nueva iglesia romana de las religiosas en Vía Antonio Musa. Cfr. P. Cenci, *o.c.*, 539.

<sup>96</sup> Sor Clara Vázquez y sor Rosario Porrón Zabalza, quienes declararon en el Proceso de Merry del Val con palabras elogiosas hacia él.

iglesias protestantes con signos identificatorios, porque iría contra el Concordato y la unidad religiosa de la España católica.

Debemos añadirle un factor corrector que convierte a Merry en un personaje público difícilmente encuadrable en unos estándares prefijados: sorteando los prejuicios, tenía libertad e independencia de juicio. Dicho factor corrector lo puso de manifiesto Herrera Oria en su deposición en la causa de beatificación de Merry del Val:

“desde la primera entrevista nos sorprendió su absoluta libertad e independencia de criterio... no daba la impresión de que hablábamos con un diplomático y menos con un Secretario de Estado... como prueba de esa independencia de criterio, puedo referir que en una de las entrevistas que tuve con él, cuando ya no era Secretario de Estado, al hablar de la tendencia democrática que entonces empezaba a moverse en Italia, me dijo terminantemente, señalándome al Vaticano ‘Yo no estoy conforme con la casa de enfrente’<sup>97</sup>.

Los años que Merry estuvo al frente de la Secretaría de Estado fueron especialmente difíciles por la tendencia secularista de Europa Occidental que fue notable en los países de tradición confesionalmente católica. Con serenidad y clarividencia, Merry tuvo que afrontar muchos frentes abiertos a la vez y relaciones con Gobiernos que querían romper sus vínculos históricos con el catolicismo o, al menos, con la Iglesia jerárquica en lo relativo a la capacidad y autonomía legislativa. Su ponderación y sentido de la justicia le llevó a censurar algunas pastorales de Obispos españoles que contenían duras críticas contra el Gobierno liberal, por considerarlas inoportunas, injustas o comprometedoras de la política vaticana<sup>98</sup>.

Vives le escribió el 9 de marzo de 1911 aconsejándolo ante los graves acontecimientos geopolíticos de Europa y recomendándole serenidad ante las complejas decisiones que debía tomar como Secretario de Estado:

“V. Em. haga lo que le parezca de mis indicaciones. V. Em. tiene gracia de estado y yo no. Pero me permito repetirle que las angustias germánico-gallico-italico-hispánico-lusitanas no deben quitarle ningún aliento, sino aumentarle su *Sursum corda* y asegurarle el auxilio del Señor y de la Inmaculada Virgen María, que tanto aman al Papa y a V. Em. Después de la *predica* entraré un momento para hablarle o mejor oír su autorizada palabra y ponerme, como siempre, a sus

---

<sup>97</sup> Cit. en Sacra Rituum Congregatione, *Animadversiones ...*, 48.

<sup>98</sup> Cfr. A. Martínez Esteban, 582.

órdenes *pro Deo et propter Deum*<sup>99</sup>.

Merry intentó aunar esfuerzos desde la moderación, sumando activos y facilitando iniciativas positivas en el catolicismo español<sup>100</sup>. Conocía bien los claroscuros de la realidad de la España de principios del siglo XX e intuía los caminos que se debían recorrer para evitar sus males y potenciar sus virtualidades. El cardenal Merry comenta a Herrera Oria que “España necesita modernizarse. Me refiero a la España católica... En España hay un fondo religioso inagotable. Pero a ustedes les falta organización y sentido moderno de la vida... cuánto de esto necesita España, que, por otra parte, tiene lo principal, que es el espíritu”<sup>101</sup>.

En el desempeño de su cargo Merry fue celoso y diligente, pidiendo información puntual al nuncio de los hechos políticos acontecidos de España<sup>102</sup>. Consultó con personas experimentadas los temas espinosos o de especial trascendencia, como hizo con Maura -acerca de la conveniencia o no de enviar una Carta oficial con ocasión de los acontecimientos de la Semana Trágica catalana, queriendo, incluso, mediar en la condena a muerte de Ferrer i Guardia<sup>103</sup>-, o como hacía con el cardenal Vives en lo concerniente a los nombramientos episcopales o al modo en que los católicos debían reaccionar ante leyes que consideraba inconvenientes. La relación entre ambos fue cortés y fluida, con un intercambio incesante de información y consejos.

Son relevantes las *Instrucciones* que Merry del Val dio a los nuevos representantes de la diplomacia vaticana en España porque reflejan la percepción que el cardenal tenía de los asuntos españoles. En las *Instrucciones* a Vico, de diciembre de 1907, manifiesta Merry que las relaciones entre la Santa Sede y la monarquía eran cordiales, a pesar de los intentos del poder civil por romper los acuerdos concordatarios, principalmente al legislar sobre las Órdenes y Congregaciones religiosas.

Consideraba Merry en estas *Instrucciones* que las circunstancias habían cambiado desde 1899 porque los partidos políticos habían ido evolucionando -los conservadores habían virado hacia la extrema derecha y los liberales hacia la extrema izquierda-, y se hallaban divididos por la cuestión religiosa. Piensa que el nuevo nuncio debería buscar la

---

<sup>99</sup> Carta de Vives a Merry del Val, Roma 9 marzo 1911. Cit. en V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 321.

<sup>100</sup> “Los políticos [españoles] actuaron con desfachatez ante la Iglesia, mientras que ésta demostró su proverbial paciencia y comprensión al tratar los asuntos de España, gracias a la clarividencia del cardenal Merry del Val”. V. Cárcel Ortí, *Precedentes histórico-jurídicos de la ‘ley del Candado’*. *Documentos diplomáticos esenciales de 1876 a 1910*, Analecta Sacra Tarraconensia 76 (2002-03) 237.

<sup>101</sup> J. M. Javierre, o.c., 179.

<sup>102</sup> Cfr. A. Martínez Esteban, o.c., 476.

<sup>103</sup> Cfr. *Ibid.*, 471; 474.

unidad entre los obispos, clero y católicos de diversas tendencias. Termina la relación indicándole que la Santa Sede quería impulsar la acción católica, tal como habían solicitado los obispos españoles<sup>104</sup>.

La previsión de Merry le llevó a advertir en 1909 al nuncio Vico que previese el día en que el bloque de izquierdas pudiese llegar al poder<sup>105</sup>. Cuando Canalejas ascendió al poder, Merry procuró ser conciliador, cediendo en sus pretensiones secundarias para obtener acuerdos que salvaran lo esencial de sus planteamientos y solo en un momento posterior, en caso de no haber alcanzado ningún acuerdo, Merry actuó con firmeza para salvar los intereses de la Santa Sede. Intentó rehuir el enfrentamiento directo, aunque no lo consiguió cuando en la práctica se interrumpieron las relaciones diplomáticas, el Gobierno legisló unilateralmente y se paralizaron los procesos para proveer Obispos en las diócesis vacantes.

El Gobierno de Canalejas promovió iniciativas legislativas que provocaron conflictos graves con la nunciatura y la Secretaría de Estado vaticana<sup>106</sup>. Merry escribió al obispo Salvador el 29 de diciembre de 1910:

“La Santa Sede no se ha parado en palabras de concordia y ha ofrecido concesiones (al Gobierno) que muy rara vez o nunca ha otorgado a otros Gobiernos católicos y con los cuales tiene pactos y vínculos tan estrechos con los que conserva con España. Dios quiera que se comprendan a tiempo los peligros que amenazan a la Religión en España y que cuando todos lo lleguen a comprender y quieran unirse para salvar a su Patria, que no sea demasiado tarde”<sup>107</sup>.

En las *Animadversiones* del Promotor de la Fe en el proceso de beatificación de Merry del Val hay un apartado que versa, precisamente, sobre las opiniones de Merry respecto a la política española<sup>108</sup>. En ellas se objeta que Merry del Val era enemigo

---

<sup>104</sup> Cfr. *Ibid.*, 422s.; V. Cárcel Ortí, *Instrucciones de Merry del Val a Vico en 1907 y relación final del Nuncio en 1912*, Revista Española de Derecho Canónico 49 (1992) 570-585. No hemos localizado las *Instrucciones* que Merry debió dar al sucesor de Vico, Ragonesi.

<sup>105</sup> Cfr. A. Martínez Esteban, *o.c.*, 466.

<sup>106</sup> Cfr. *Ibid.*, 307-322.

<sup>107</sup> V. Cárcel Ortí, *San Pío X, los jesuitas...*, 316.

<sup>108</sup> “17. Satis haud constat quatenus fuerit Famuli Dei opinio et agendi ratio de quaestione vulgo "carlista", qua Hispania exagitabatur. Ceu videtur enim e duobus epistolis, a Servo Dei ad Emmanuelem Domingo y Sol datis diebus 19 ianuarii et 1 februarii anno 1986, quibus ille amicorum duris verbis gravis imprudentiae arguit, eo quod Venetiis ad Principem Carolum salutandum se contulerat. Famulus Dei illius Principis acerrimus fuit adversarius. Quod perplexos nos reddit”. Por su parte, el cardenal Plá y Daniel testimonia que “obscura ceterum manet tota Servi Dei actio politica quoad Gubernium Hispanicum eiusdemque relationes cum Hispanorum Rege”, Sacra Rituum

acérrimo del pretendiente carlista Don Carlos. Por su parte, el cardenal Plá y Daniel dejó entrever, al declarar durante el proceso de beatificación de Merry, la opacidad que éste mostraba en sus relaciones con los Gobiernos de España y con el mismo Rey español. Sin embargo, para Merry el destino de la iglesia católica en España está indisolublemente unido al de la monarquía borbónica, para la que exige el respeto debido a un poder legítimamente constituido. Aun así, Merry concedió audiencia en Roma a destacados carlistas y al sucesor de Don Carlos, su hijo Jaime.

Merry recibió a dignatarios de todas las facciones políticas, procurando en estos encuentros no comprometer a la Santa Sede. De hecho, el propio Papa Pío X prefirió que Merry no se implicara en los asuntos dinásticos españoles para no exponerlo a las críticas sociales y a las protestas oficiales de las autoridades españolas. Aun así, no faltaron ocasiones en las que el Embajador de España ante la Santa Sede protestó porque Merry se había entrevistado con algún personaje no grato al Gobierno o porque había manifestado en privado algunas afirmaciones que el Embajador consideró inconvenientes o inoportunas<sup>109</sup>.

Merry tuvo un alto sentido de la justicia. Rechazó las pretensiones antidinásticas de integristas y carlistas y que éstos se opusieran a la unión electoral entre los católicos. Sin embargo, esto no era óbice para que reconociera que estos grupos estaban siendo los más activos movilizándose en defensa de los intereses de la Iglesia católica en España. En este sentido, exigió al obispo conservador Salvador y Barrera que reparase el honor de los integristas, que había mancillado injustamente.

Ya he comentado anteriormente que es difícil encuadrar políticamente a Merry, cuya personalidad es poliédrica y cuyas decisiones están condicionadas por el cargo eclesial que ocupa. “De Merry del Val lamentan los liberales franceses que fue integrista; de Merry del Val lamentan los integristas españoles que fue liberal”<sup>110</sup>, afirmaba Javierre.

“El ABC”<sup>111</sup> comentó el viaje de los conservadores a Roma<sup>112</sup>. En la polémica

---

Congregatione, *Animadversiones...*, 16. Otra de las Objeciones del Promotor de la Fe radica en la amistad con el sacerdote Sa(e)nz de Samper, que originó alguna habladuría. Cfr. *Ibid.*, 26.

<sup>109</sup> Por ejemplo, que no creía que algún Proyecto de Ley llegase a convertirse en Ley o que pensaba que el Rey no estaría dispuesto a firmar alguna Ley del Gobierno liberal. Cfr. A. Martínez Esteban, o.c., 501.

<sup>110</sup> Cfr. *Ibid.*, 383.

<sup>111</sup> “Puedo asegurar que si el nuncio, monseñor Vico, no oculta sus simpatías por los carlistas intransigentes, por su parte, el Cardenal Merry del Val siente ciertas tendencias favorables a las ideas de los liberales templados, que se inspiran en las ideas del Sr. Maura”. “ABC” (2 mayo 1911) 3. Cit. en *Ibid.*, 610, nota 406.

<sup>112</sup> Goyoaga y los hermanos Ibarra, con instrucciones de Maura, fueron a Roma a mediados de abril de 1911, donde les recibieron Vives y Tutó y Merry del Val. Volvió a ir Goyoaga en 1912 y se entrevistó con Vives, al que entregó una Carta de Fernando Ibarra explicativa de la situación de España tras la muerte de Canalejas. Cfr. A. Martínez Esteban, o.c., 594; 610; 695.

Vico se había situado al lado de los carlistas enviando a la Santa Sede una memoria preparada por Vázquez de Mella. Merry del Val tenía una postura diferente. Simpatizaba con los liberales moderados cercanos a Maura<sup>113</sup>.

Cárcel considera que los cardenales Merry y Vives, entre los años 1910 y 1914,

“mantuvieron una conducta oscilante, pues al no poder contentar a los dos grupos enfrentados ideológicamente del catolicismo español, provocaron una gran desorientación con cartas, normas, instrucciones y declaraciones sucesivas que dejaron muy claros los principios y las intenciones de la Santa Sede, pero no consiguieron resolver el problema”<sup>114</sup>.

La mayor complejidad de las relaciones con los Estados -y en concreto con la España de Canalejas y Romanones-, en el tramo final del pontificado de Pío X explicaría la conducta oscilante que menciona Cárcel en el texto reproducido. A este factor debemos añadir otro interno a la Iglesia, cual fue el rechazo de algunos destinatarios de las normas vaticanas sobre la unión de los católicos en los procesos electorales, por lo que Merry exploró nuevas soluciones, de resultados inciertos.

La figura del cardenal Rafael Merry del Val sigue siendo desconocida. Faltan estudios monográficos que analicen muchas facetas de su vida y obra y, a la par, una obra complexiva que abarque todas las fuentes y los trabajos parciales hasta ese momento publicados. La conmemoración del 150 aniversario de su nacimiento -en el 2015-, es una ocasión propicia para impulsar diversas iniciativas tendentes a conocer mejor a este dignatario católico, lo cual redundará en una mejor comprensión de la vida eclesial y política de principios del siglo XX.

---

<sup>113</sup> *Ibid.*, 610.

<sup>114</sup> *Ibid.*, 345.